

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º {

San José, sábado 8 de abril de 1899

{ Número 80

Administración :

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 8—Santos Alberto Magno, Dionisio, obispo; Amancio, obispo, Julián y Perpetuo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 8.—Crea la plaza de Agente Principal de Policía en La Cruz.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 294.—Admite renuncia y hace nombramiento en sustitución.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Aviso.

HACIENDA.—Finiquito.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Policía

Nº 8

Palacio Nacional

San José, 7 de abril de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Crear en el punto denominado La Cruz, jurisdicción del cantón de Liberia de la provincia de Guanacaste, la plaza de Agente Principal de Policía, y recargar esas funciones en el

Jefe del Resguardo de Hacienda, establecido en aquel lugar, sin retribución alguna por este servicio.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Guerra

Nº 294

Palacio Nacional

San José, 7 de abril de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por el Capitán don Juan R. Montoya del cargo de Comandante de Policía de la ciudad de Liberia, darle de baja del servicio activo de las armas, y nombrar para ese empleo al Capitán don Carlos Faerron.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho llega al día 6 de marzo próximo pasado.

	Tomo	Asiento	
José Joaquín Quirós Cervantes.....	66	132	
Micaela Mora Montes de Oca.....	—	151	
Alfredo Pirie Booth	—	201	
Juan Salas Vargas.....	—	243	
Napoleón Sebiane Portillo	—	263	
Julia Alvarez Cañas	—	305	
Scriba & Compañía	—	981	
P. y F. Valiente.....	—	1022	
P. y F. Valiente.....	—	1023	
P. y F. Valiente.....	—	1024	
P. y F. Valiente.....	—	1025	
Scriba & Compañía	65	2266	
Martín Rojas González.....	—	2254	

Registro Público.—San José, 7 de abril de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

Nº 152

El señor James Emanuel Washington, mayor de edad, soltero, artesano, natural de Jamaica y de este vecindario, hijo legítimo de William Washington y Richard Roydney, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Luisa Daley, mayor de edad, soltera, natural de Jamaica, de oficios domésticos y de este vecindario, hija natural de Anny Daley, también jamaicana.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—5 de abril de 1899.

EDUARDO BÉECHÉ

GINÉS DE PAREDES.—Srio.

Nº 155

El señor Jesús Brenes, mayor de edad, soltero, jornalero y de este vecindario, hijo natural de Ignacia Brenes, mayor de edad, de oficios domésticos y vecinos de Cartago, y Benedicta Parra Villalobos, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, hija legítima de Blas Parra y Lucas Villalobos, mayores de edad, casados y de este vecindario; todos costarricenses. Se han presentado á este despacho solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 22 de marzo de 1899.

S. LIZANO

Nº 154

El señor Alberto Somarriba Mayorga, mayor de edad, soltero, artista, nicaragüense y de este vecindario, hijo legítimo de Francisco Somarriba y Josefa Mayorga, mayores de edad, nicaragüenses y del mismo vecindario, y Estefana Méndez Alburola, mayor de edad, de oficios domésticos, costarricense y vecina de esta ciudad, hija legítima de Dolores Méndez y Manuela Alburola, mayores de edad; el primero costarricense, el segundo colombiano y de este vecindario, se han presentado á este despacho solicitando que desean contraer matrimonio civil.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 27 de marzo de 1899.

El Gobernador,

S. LIZANO

2 1

AVISO

Con autorización del señor Ministro del ramo se venderán al mejor postor, en esta oficina, el 8 de junio próximo, los sellos de correos y telégrafos usados, que á continuación se indican, de la anterior emisión, poco más ó menos:

De	1 centavo, de interior	475
"	2 " "	458
"	5 " "	72,238
"	10 " "	43,083
"	20 " "	57,981
"	50 " "	736
"	\$ 1-00 " "	1,145
"	2-00 " "	812
"	5-00 " "	641
"	10-00 " "	500
"	Guanacaste, de 1 á 20 centavos	1,840
Total		179,909

Las propuestas se dirigirán á esta Dirección, en pliego cerrado y sellado, antes del día indicado, y serán abiertas á las 12 m. Se aceptará la que más convenga á los intereses fiscales, siempre que no baje de \$ 1,000-00, que es la base de la licitación.

En el sobre de cada pliego deberá escribirse: "Propuesta para sellos de correos y telégrafos".

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de marzo de 1899.

F. ROB. CASTRO

Hacienda

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 6 del libro de cuentas que ha llevado don Apolonio Jiménez como Tesorero Escolar del distrito del Zapote durante el tiempo del 6 de enero de 1898 al 5 de febrero de 1899, se encuentra el auto siguiente:

"Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, veintiocho de marzo de mil ochocientos noventa y nueve. Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar del distrito del Zapote, llevadas por el Tesorero don Apolonio Jiménez, del 6 de enero de 1898 al 5 de febrero de 1899, se encontraron bien arregladas y comprobadas y sin observación alguna que hacer en ellas, por lo que el infrascrito Contador de examen les da su aprobación, fundado en lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal. El Contador 1º,—Vicente B. Truque.—Ante mí,—F. Herrera."

Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo que se ha citado y en el 684 del mismo Código, doy por fencidas las cuentas en referencia, y al empleado y su fiador, libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.

San José, 29 de marzo de 1899.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera,—Secretario.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica				Banco Anglo Costarricense							
	90 dyv.	60 dyv.	30 dyv.	3 dyv.	Vista	Cable	90 dyv.	60 dyv.	30 dyv.	3 dyv.	Vista	Cable
Londres	200	203	205	205	203	205	200	203	212	214	212	214
Nueva York	210	212	214	214	212	214	210	212	212	214	212	214
San Francisco	212	214	212	214	212	214	212	214	212	214	212	214
N. Orleans	212	214	212	214	212	214	212	214	212	214	212	214
París	199	202	204	204	202	204	199	202	202	204	202	204
España	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170
Italia	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195
Alemania	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Bélgica	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202
Guatemala					25							
El Salvador					35							
Nicaragua					35							

San José, 7 de abril de 1899.

El Director General de Estadística,
MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

6 de abril.—Á las 2 y 30 p. m. ancló, procedente de Bocas del Toro y escala en Cahuita, con 3 horas de mar, el vapor americano *Mildred*, Capitán Gentle, 3 tripulantes y 2½ toneladas.—Pasajeros: G. F. Williams y Leonora Vidat. Sin carga.—Correspondencia: 3 sacos.—Consignado á J. M. Keith.

7 de abril.—Á las 9 y 30 a. m. zarpó con destino á Bocas del Toro el vapor americano *Mildred*, Capitán Gentle, 3 tripulantes y 2½ toneladas.—Pasajeros: H. J. Morris y Nicanor Cifuentes.—Sin carga.—Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.—Despachado por J. M. Keith.

Telegramas de Puntarenas

6 de abril.—Hoy á las 2 y 30 p. m. zarpó para Ocós y escalas el vapor chileno *Palena*, de 1,599 toneladas y 75 tripulantes, Capitán Moon y despachado por Rohrmoser & C°.—Pasajeros: Serafina Luaciga, para San Juan del Sur; América de Santiago, Elvira Sola y E. Fanington, para Corinto; R. F. Espark y E. J. Moller, para Acajutla; y Máximo Soto Hall, para San José de Guatemala.—Sin carga.—Correspondencia: 3 sacos y 7 paquetes.

7 de abril.—Hoy á las 11 y 30 a. m. zarpó para la isla del Coco el vapor nacional *Poás*, de 342 toneladas y 30 tripulantes, Capitán Nicholson.—Pasajeros: Isaías Delgado, José J. Mendoza, Manuel Calvo, Rafael García, Carlos Araya y una escolta de 1 sargento y 6 soldados.

REGIMEN MUNICIPAL

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al segundo trimestre de este año, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal respectiva, en la primera quincena del mes de abril próximo.

Gobernación de la provincia de San José.—15 de marzo de 1899.

JO—IO MANUEL MONTEALEGRE

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Contabilidad Municipal de San José

ESTADO DE CAJA EN 31 DE MARZO DE 1899

CUENTAS	INGRESOS	EGRESOS
Saldo en Caja del mes anterior.....	\$ 6,688 31	-----
FONDO COMÚN		
Multas por faltas.....	\$ 626 00	-----
Cuentas Corrientes.....	2,455 25	-----
Remate de animales.....	138 85	-----
" armas, etc., etc.....	4 30	-----
Mercado.....	614 50	\$ 20 00
Cárceles.....	83 75	-----
Alimentos.....	117 78	795 75
Corral del Fondo.....	29 90	38 50
Peaje.....	140 30	15 03
Sueldos.....	-----	1,852 86
Gastos Generales.....	-----	132 57
Higiene.....	150 00	2,211 75
Riego.....	163 85	1,589 00
Destace de reses centro.....	2,308 00	-----
id. " cerdos "	426 00	-----
El Mojón.....	89 00	47 75
San Juan.....	217 35	54 00
San Vicente.....	105 00	50 00
Alajuelita.....	100 00	52 20
Curridabat.....	97 90	87 05
San Isidro.....	149 00	59 35
El Zapote.....	53 00	46 95
Las Pavas.....	126 75	66 65
La Uruca.....	105 00	-----
San Sebastián.....	49 00	1 25
Mata Redonda.....	1 00	60 00
Dos Ríos.....	24 00	6 25
El Hatillo.....	2 00	-----
Alumbrado.....	196 55	593 55
Cañería.....	797 50	-----
Aseo diario.....	39 00	-----
Billares.....	90 85	-----
Carrocerías.....	23 90	-----
Hoteles.....	75 00	-----
Pulperías.....	21 00	-----
Restaurantes.....	19 00	-----
Taquillas.....	83 35	-----
Vinaterías.....	1,540 00	-----
Macádam.....	27 70	5,345 95
Potrero de Pavas.....	13 00	-----
Vales á Pagar.....	-----	1,826 00
Locomoción de empleados.....	-----	85 00
Intereses & Descuentos.....	-----	400 00
Diversiones públicas.....	40 00	-----
Contratos Toledo.....	-----	160 00
Botica nocturna.....	-----	60 00
Plano de San José.....	0 25	-----
Edificios municipales.....	-----	33 25
Inscripción escrituras.....	15 00	-----
Carros fúnebres.....	80 00	-----
Banco Anglo Costarricense.....	5,000 00	16,439 58
Panteón Calvo.....	-----	550 00
Ampliación de calles.....	-----	206 00
CAMINOS		\$ 19,198 66
El Mojón.....	\$ 145 25	\$ 25 00
San Juan.....	3 00	-----
San Vicente.....	45 00	355 55
Curridabat.....	131 00	332 75
San Isidro.....	15 50	177 78
El Zapote.....	326 30	158 75
Las Pavas.....	148 75	142 00
San Sebastián.....	-----	8 00
Mata Redonda.....	76 50	6 00
San Jerónimo.....	23 75	915 05
Dos Ríos.....	-----	49 85
Saldo al mes siguiente.....	-----	3,588 60
Sumas iguales.....	\$ 24,042 94	\$ 24,042 94

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZÚÑIGA V.

Tesorería Municipal.—San José, 4 de abril de 1899.

Vº Bº

ELÍAS RIVAS S.

AVISO

Los impuestos municipales que corresponden al segundo trimestre deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 del entrante abril, quedando incursos en las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política de Grecia.—11 de marzo de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al segundo trimestre de este año, deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, durante la primera quincena del mes de abril próximo.

Jefatura Política de San Ramón.—20 de marzo de 1899.

RODOLFO GAMBOA

AVISO

Durante los primeros quince días del entrante abril, deberán satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales, correspondientes al segundo trimestre del año en curso, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 13 de marzo de 1899.

GREGº SÁENZ

AVISO

Los impuestos municipales del segundo trimestre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, en la primera quincena de abril próximo; serán penados por la ley los que no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 14 de marzo de 1899.

PASCUAL VARGAS

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes á este cantón, deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva, del primero al quince de abril próximo, quedando incursos en las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política.—Naranjo, 12 de marzo de 1899.

El Jefe Político,
MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre de este año, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal, del primero al quince de abril próximo.

Los que así no lo verifiquen, quedarán incuros en las penas de ley.

Jefatura Política de Palmares.—18 de marzo de 1899.

B. SAGOT

AVISO

A los deudores de impuestos municipales que corresponden á este cantón se les hace saber que deben satisfacerlos en la Tesorería respectiva dentro de los primeros quince días del mes entrante, bajo las penas de ley, si no lo verifican.

Jefatura Política del cantón de Mora, 22 de marzo de 1899.

JOSÉ Mº AVILA Z.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre de este año, deben enterarse en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del entrante mes de abril.

Lo que se avisa para los efectos de ley, quedando incuros en las penas que la misma determina, los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—28 de marzo de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

AVISO

Los impuestos municipales del segundo trimestre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva en la primera quincena del mes de abril próximo, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 22 de marzo de 1899.

FERMÍN LEÓN

Circular nº 280

Gobernación de la provincia de Heredia.—28 de marzo de 1899.

Circular á los Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Habiendo principiado ya las lluvias, y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad dispone que VV. ordenen, por medio de sus subalternos, á todas las personas que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido este término, no lo hubieren verificado, VV. mandarán á hacer los trabajos, cuyo valor pagarán los morosos, y además cinco pesos de multa.

También espero que VV. hagan que se cumpla lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de Policía de 1849, con el objeto de que no haya animales en las calles, que puedan perjudicar las sementeras.

Dios guarde á VV.

JOSÉ Mº MORALES S.

CIRCULAR

A los señores Agentes de Policía del Mojón, Zapote, Dos Ríos, Curridabat, San Vicente, San Jerónimo, San Isidro, San Juan, La Uruca, Mata Redonda, Las Pavas, San Sebastián y Alajuelita y Juez de Paz de El Hatillo.

Prevengan VV. á los vecinos de sus respectivos barrios, procedan dentro de quince días á limpiar en la parte que á cada cual corresponda, los desagües de la calle, fronterizos á sus propiedades, dándoles el declive y profundidad necesarios para evitar represas ó pantanos.

Vencido ese término, remitirán VV. á este despacho lista detallada de los propietarios que desobedecieron la presente orden, á efecto de aplicarles la ley del caso.

Agencia 1º Principal de Policía.—San José, 1º de abril de 1899.

GREGº FUENTES G.

3 v. 3

CORRAL MUNICIPAL

Han sido recogidos los animales siguientes:

Marzo 18—Un caballo retinto, de regular tamaño, con lucero en la frente, tres patas blancas y marcado en el cuarto del lado de montar con marca desconocida.

„ 24—Un caballo retinto, de regular tamaño, viejo, gacho de una oreja y mostrenco.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurrán á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1º Principal de Policía.—San José, 1º de abril de 1899.

GREGº FUENTES G.

AVISO

Con fecha 27 de marzo pasado fué recogida por la Policía, como perdida, una yegua careta, con un ojo zanco, manchada en la pata derecha; tiene una marca confusa y un potro al pie, como de siete meses de edad y manchado también en la panza.

La persona que crea tener derecho, que se presente á reclamarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 4 de abril de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

Anuncios

Nº 107

IMPORTANTE

Se convoca á los señores accionistas de la Compañía Guanacaste Syndicate, para una reunión que tendrá efecto el sábado 8 del corriente, en la oficina de don R. A. Crespi, frente á la Casa Presidencial, á las 3 p. m.

San José, 3 de abril de 1899.

El Secretario,

ROBERT S. HANCKEL

BANCO DE COSTA RICA

Del sábado próximo 8 de abril en adelante, las oficinas del Banco de Costa Rica se abrirán, los días sábados, á las horas siguientes:

De 8-30 á 10 a. m. y

De 11-30 á 2 p. m.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,

Director

BANCO ANGLO COSTARRICENSE

Desde el día 8 del corriente, este Banco se abrirá al público los sábados,

De 8½ á 10 a. m. y de 11 a. m. á 2 p. m.

En los demás días de la semana se despachará como de costumbre, de 11 a. m. á 4 p. m.

San José, 5 de abril de 1899.

PERCY G. HARRISON,
Administrador

15—3

TESORERÍA

de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

El pago de la patente de boticas y botiques se deberá efectuar hasta el quince de los corrientes, en la oficina del infrascrito.

San José, 1º de abril de 1899.

El Tesorero,

ELIAS ROJAS

Secretaría de la Facultad de Medicina,
Cirugía y Farmacia

El lunes 10 de los corrientes habrá junta general ordinaria, á la hora de costumbre y en el nuevo local de la Facultad Médica. Suplicase á los señores médicos la asistencia á este acto, pues se tratarán asuntos de interés profesional.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.
San José, 4 de abril de 1899.

El Secretario,
F. J. RUCAVADO

3—3

Secretaría del Colegio de Abogados

En sesión de este Cuerpo, de anoche, se confirió al señor don Francisco Solórzano Chaverri, previo el examen público correspondiente, el título de Licenciado en Leyes.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 6 de abril de 1899.

El Secretario del Colegio,
ALFONSO JIMÉNEZ R.

AL PÚBLICO

El Inspector que suscribe certifica que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados los veintiún mil pesos (\$ 21,000-00), para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapú tendrán efecto el domingo próximo del presente mes.

San José, 3 de abril de 1899.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

Junta de Caridad

Con el objeto de allegar fondos al Hospital de San Juan de Dios, se abre la inscripción para la admisión de nuevos hermanos.

Para ser miembro de la Hermandad de la Caridad se requiere: 1º—Ser mayor de veintiún años y de notoria buena conducta; 2º—Haber recibido una educación intelectual que ponga al aspirante en aptitud de desempeñar un puesto en la Junta de Gobierno; y 3º—Contribuir con una limosna de VEINTICINCO PESOS á favor del Hospital, la que será pagada en la Tesorería de la Junta.

La Junta general de la Hermandad tendrá lugar el 3er. domingo de abril de este año.

(Acuerdos de 18 de noviembre de 1891 y de 24 de marzo de 1895)

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 26 de enero de 1899.

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL
GOLFO DE NICoya EN EL MES DE ABRIL
DE 1899

	Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado	1º	1 a. m.	
Martes	4	1 a. m.	
Sábado	8	4 a. m.	
Martes	11	7 a. m.	
Sábado	15	1 a. m.	
Martes	18	1 a. m.	
Sábado	22	3 a. m.	
Martes	25	6 a. m.	
Sábado	29	1 a. m.	
Sale de Bolsón			
Sábado	1º	8 a. m.	
Martes	4	10 a. m.	
Sábado	8	1 p. m.	
Martes	11	4 p. m.	
Sábado	15	8 a. m.	
Martes	18	10 a. m.	
Sábado	22	1 p. m.	
Martes	25	3 p. m.	
Sábado	29	8 a. m.	
Sale de Puntarenas			
Jueves	6	6 a. m.	
Jueves	13	9 a. m.	
Jueves	20	5 a. m.	
Jueves	27	11 a. m.	
Sale del Bebedero			
Jueves	6	1 p. m.	
Jueves	13	4 p. m.	
Jueves	20	12 m.	
Jueves	27	6 a. m. del 28	

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en el Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 29 de marzo de 1899.

LA EMPRESA

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene
esta Administración

Iztepeque	2 ^a	los	10 kilos	\$ 30-00
Iztepeque	3 ^a	"	10 "	" 25-00
Mexicano	1 ^a	"	10 "	" 22-50
Mexicano	2 ^a	"	10 "	" 20-00
Colombiano	1 ^a	"	10 "	" 25-00
Kentucky	1 ^a	"	10 "	" 27-50
Kentucky	2 ^a	"	10 "	" 22-50
Virginia	1 B.	"	25 "	" 50-00
Breva	1 C.	"	25 " á \$ 2-40 kilo	" 60-00
Breva	1 C.	"	10 " " " 2-50 "	" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

20—4

Nº 119

FABIO BAUDRIT,

NOTARIO PÚBLICO

Oficina: en el bufete del Licenciado don Cleto González Víquez.

Nº 149

Vidal Quirós Escalante ha trasladado su oficina de abogado y notario á la casa esquina, propiedad de Mr. Wiss, frente á las de don Federico Tinoco y doña María Alvarado, casa números 97, calle 19^a Sur y 190, 7^{ta} avenida Oeste.

San José, 6 de abril de 1899.

3—2

Nº 3,738

Los Licenciados Elías y Luis Castro Ureña han trasladado su despacho de abogado y notario á la casa de la familia Ugalde, frente al Palacio de Justicia y al antiguo domicilio del Licenciado don José J. Rodríguez.

San José, 2 de marzo de 1899

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de abril de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario		4 p. m.	
Atenas	"		"	
Palmares	"		"	
San Ramón	"		"	
Desmonte	"		"	
San Mateo	"		"	
Esparta	"		"	
Liberia	"		"	
Bebedero	"		"	
Bagaces	"		"	
Cañas	"		"	
Santa Cruz	"		"	
Nicoya	"		"	
Golfo Dulce	1º y 15		8 y 10 a. m. 4 p. m.	
Cartago	Diario		10 a. m. 4 p. m.	
Heredia	"		"	
Alajuela	"		"	
San Joaquín	"		"	
Santo Domingo	"		"	
La Unión	"		"	
Curridabat	"		"	
Mojón	"		"	
Guadalupe	"		"	
Desamparados	"		"	
Aserí	"		"	
San Rafael	"		"	
Escasú	"		"	
Grecia	"		"	
Naranjo	"		"	
Limón	"		8 a. m.	
Paraíso	"		"	
Santiago	"		"	
juan Viñas	"		"	
Tucurrique	"		"	
Turrialba	"		"	
La Junta	"		"	
Siquirres	"		"	
Matina	"		"	
Ramal	"		"	
Talamancas	"		"	
Alajuelita	Lunes y viernes		10 a. m.	
San Sebastián	"		"	
Hatillo	Martes y jueves		"	
San Vicente	"		"	
San Juan	"		"	
San Isidro	"		"	
San Jerónimo	Miércoles y sábado		"	
San Ignacio	Jueves		"	
Guaitil	Martes, jueves y sábado		9 a. m.	
Puriscal	"		"	
San Pablo de P.	"		"	
Pacaca	"		"	
Santa Ana	"		"	
San Carlos	Miércoles y sábado		10 a. m.	
Aguas Zarcas	"		"	
Arenal	"		"	
Zarcero	Jueves		4 p. m.	
Santa María	"		"	
San Marcos	"		"	
San Andrés	"		"	
Los Frailes	"		"	
San Juan Tobosi	"		"	
Rosario	"		"	
San Pablo Dota	"		"	
Térraba y Boruca	12		1 p. m.	
Sarapiquí	1º y 15		10 a. m.	
			13 y 29	
			"	95 p.m.
ALAJUELA				
San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado		1 p. m.	
Sabanilla	Diario		12 m	
Grecia	"		"	
HEREDIA				
San Pablo H.	Diario		12 m.	
San Isidro H.	"		"	
San Rafael H.	"		"	
San Francisco	"		"	
Mercedes	"		"	
San Antonio Belén	"		"	
Barba	"		"	
Santa Bárbara	"		"	
PUNTARENAS				
Golfo Dulce	3 y 17		3 p. m.	
Miramar	Lunes, miércoles y viernes		2 p. m.	
La Unión	"		"	
EXTERIOR				
Antillas (vía Puntarenas)	1, 6, 8, 15, 18, 22, 29		3 p. m.	
" (vía Colón)	27		7:30 a. m.	
Panamá (vía Puntarenas)	1, 6, 8, 15, 18, 22, 29		3 p. m.	
" (vía Colón)	27		7:30 a. m.	
América del Sur (vía Puntarenas)	1, 6, 8, 15, 18, 22, 29		3 p. m.	
" (vía Colón)	27		7:30 a. m.	
Europa (vía N. York)	Lunes		"	
(N. Orleans)	Indeterminado		"	
Cuba	"		"	
Méjico	"		"	
Cuba (vía N. York)	Lunes		7:30 a. m.	
Méjico (vía N. York)	"		"	
Guatemala	5, 11, 18, 20, 25		3 p. m.	
Salvador	5, 11, 18, 20, 25		"	
Honduras	5, 11, 18, 20, 25		"	
Nicaragua	5, 11, 18, 20, 25		"	
— (vía Liberia)	Diario		4 p. m.	
Londres (paq. post)	26		7:30 a. m.	
Alemania	12 y 27		"	
Francia	11		"	
Italia	27		"	
			jueves y sábado	
			27	
			13, 29	
			14	
			28	
Dirección General de Correos, 31 de marzo de 1899.				
M. J. CARRANZA				
Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.				